Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300201 **Nombre:** Derecho Penal I

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1302A	Silvia Sempere Faus **(Profesor responsable)**	silvia.sempere@ucv.es

Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

No se exigen conocimientos previos

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	El alumno conozca el concepto de Derecho Penal y manejarse con soltura con los conceptos relacionados con el mismo.
R2	El alumno diferencie las infracciones penales de las meramente administrativas.
R3	Manejar con soltura las calificaciones jurídicas.
R4	Conocer las definiciones básicas del Derecho Penal así como la aplicación subjetiva, espacial y temporal de la norma.
R5	Conocer el sujeto activo del delito y su extensión a las personas jurídicas.
R6	Conocer los contenidos del Derecho Penal y manejarse con soltura con los conceptos relacionados con el mismo.
R7	Diferenciar las infracciones penales de las meramente administrativas.
R8	Manejarse con soltura con las calificaciones jurídicas.
R9	Conocer las definiciones básicas y el contenido de los delitos así como la aplicación subjetiva, espacial y temporal de la norma.
R10	Conocer los distintos sujetos activos de los diferentes delitos y su extensión a las personas jurídicas.
R11	Conocer los distintos tipos delictivos.
R12	Utilizar la terminología jurídico penal.
R13	Comprender los conceptos básicos de la parte general del derecho penal de un estado social y democrático de derecho.
R14	Identificar los principios político-criminales que presiden la interpretación del derecho penal y los límites a su intervención.
R15	Conocer las consecuencias jurídicas del delito y, en particular, del sistema de penas.

R16 Introducir el alumnado en los conceptos, las estructuras y la terminología básica de la parte especial.

R17 Disponer de herramientas teóricas para reflexionar críticamente sobre el sentido, la función y el contenido de las penas privativas de libertad y el resto de sanciones penales.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	x			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				x
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			x	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			x	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				x

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				x

CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				x
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.			x	
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.		x		
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.				x
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo	x			
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.			x	
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.	x			
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.			x	
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.				x

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				x

CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.				x
CE3	Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.				x
CE4	Capacidad para comprender y describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la Sociología que son necesarios para analizar tanto de forma global como especifica el fenómeno criminal y la conducta desviada.	x			
CE5	Comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.			x	
CE6	Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.				x
CE7	Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.	x			
CE8	Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.	x			
CE9	Capacidad para argumentar y describir distintos puntos de vista, debatirlos de manera lógica y coherente, presentando las conclusiones en un formato académico apropiado sobre cuestiones de política criminal, victimización, criminalización y respuestas ante la desviación y el crimen, así como la percepción e interpretación que de ello se hace por los medios de comunicación, opinión pública y los informes oficiales.		x		
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.		x		

CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.	x			
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.			x	
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.	x			
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.	x			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

criterios para la concesión de matrícula de honor:
Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

CRITERIO DE NOTA MÍNIMA EN EL EXAMEN FINAL:
Será necesario la obtención, como mínimo, de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica y la parte relativa a la asistencia/participación en clase, y obtener así la nota final de la asignatura que deberá ser igual o superior a 5. Así mismo la parte práctica correspondiente a un 30% de realización y resolución de casos prácticos deberás ser superada con un 5, para poder hacer media con el examen y la asistencia/participación.

OTROS CRITERIOS A TENER EN CUENTA:
Para la segunda convocatoria en caso de suspender el examen y tener aprobada la parte práctica se guardarán y tendrán en cuenta en la misma medida y porcentaje las prácticas entregadas y la asistencia/participación en clase.
En el supuesto de suspender la parte práctica y aprobar el examen, se guardará la nota del examen aprobado y el estudiante habrá de recuperar la parte práctica en la segunda convocatoria.

Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación

50,00%	Prueba final y/o trabajo final
20,00%	Participación en las Actividades Programadas
30,00%	Presentación de trabajos y proyectos

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.
CRITERIO DE NOTA MÍNIMA EN EL EXAMEN FINAL:
Será necesario la obtención, como mínimo, de un 4 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, y obtener así la nota final de la asignatura que deberá ser igual o superior a 5.
OTROS CRITERIOS A TENER EN CUENTA:
Para la segunda convocatoria se guardarán y tendrán en cuenta en la misma medida y porcentaje las prácticas entregadas. Las prácticas que se entreguen con posterioridad solo contarán la mitad.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M2	Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M3	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M4	Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
M5	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
M7	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M8	Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
M12	Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
M16	Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.
M17	Método Expositivo /Clase Magistral
M18	Resolución de ejercicios y problemas
M19	Método del Caso
M20	Realización de Trabajos
M21	Aprendizaje Orientado a Proyectos
M22	Práctica Guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula virtual

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R15	20,00	0,80
Clase práctica M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	25,00	1,00
Seminario M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Tutoría M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00	1,20
Trabajo individual M16	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	60,00	2,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase magistral M17	R1, R2, R4, R5, R6, R12, R13, R15	15,00	0,60
Actividad práctica M18, M19, M20, M22	R1, R2, R4, R5, R6, R12, R13	25,00	1,00
Tutoría M17, M18	R1, R13	10,00	0,40
TOTAL		**50,00**	**2,00**

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes M18, M19, M20	R1, R2, R4, R5, R12, R13, R15	90,00	3,60
Actividades a través de recursos virtuales M18, M20	R1, R2, R4, R5, R6	2,50	0,10
Acceso e Investigación sobre contenidos complementarios M19, M20	R2, R4, R13	5,00	0,20
Estudio individual M17, M18, M19	R1, R2, R4, R5, R6, R12, R13	2,50	0,10
TOTAL		**100,00**	**4,00**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
DERECHO PENAL	TEMA 1.- CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO PENAL TEMA 2.- PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL DERECHO PENAL TEMA 3.- FUENTES DEL DERECHO PENAL TEAM 4.- LA NORMA PENAL TEMA 5.- LÍMITES DE LA NORMA PENAL TEMA 6.- CONCEPTO, CONTENIDO Y CLASES DEL DELITO TEMA 7.- ACCIÓN Y CLASES DE EXCLUSIÓN TEMA 8.- LA TIPICIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 9.- ANTIJURIDICIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 10.- CULPABILIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 11.- PUNIBILIDAD Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN TEMA 12.- EL ERROR TEMA 13.- CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL TEMA 14.- EL ITER CRIMINIS TEMA 15.- SUJETOS DEL DELITO TEMA 16.- CONCURSO DE DELITOS TEMA 17.- LAS CONSECUENCIAS PENALES DEL DELITO TEMA 18.- EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAA

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
DERECHO PENAL	30,00	60,00

Referencias

LUZÓN CUESTA, J.M. Compendio de Derecho Penal. Parte General. Dykinson. Madrid, 2021
ORTS BERENGUER, E., GONZÁLEZ CUSSAC, J.L., Introducción al Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020.
PÉREZ DEL VALLE, Carlos. Lecciones de Derecho Penal, Parte General. Ed. Dykinson. 4ª. Ed., Madrid, 2020.
MUÑOZ CONDE, F., GARCÍA ARÁN, M. Derecho Penal Parte General. Ed. Tirant lo Blanch, 10ª Ed., Valencia, 2019.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente , se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

[X] Microsoft Teams

[ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

¿Y cómo se va a valorar la participación online? De muy diversas formas, tales como las siguientes:

1) Teniendo en cuenta las intervenciones de los estudiantes en las propias clases online, con los registros o anotaciones correspondientes.

2) Considerando las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.

3) Teniendo en cuenta las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

4) Considerando los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

MODALIDAD A DISTANCIA

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[X] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[ ] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: